

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Tenango del Valle, Estado de México, a 31 de marzo del 2022
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

OFICIO: TDV/UTAI/241/2022

ASUNTO: DECLARACION DE INCOMPETENCIA

PRESENTE.

En atención a la solicitud registrada con el folio **00076/TENAVALL/IP/2022**, presentada el día veintiocho de marzo del año dos mil veintidós, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en la cual solicita lo siguiente

“Deseo me sea informado si la C. BLANCA ESTELA NAVA DE ALONSO Y/O BLANCA ESTELA NAVA LARES contrajo matrimonio con el C. RAFAEL ALONSO HERNÁNDEZ en alguno de los Municipios señalados en el apartado anterior. De encontrarse dicho matrimonio, a su vez me sea enviada copia certificada del acta de matrimonio”. (sic).

Al respecto me permito manifestar:

PRIMERO. Que dentro de las funciones de los municipios señaladas en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no se encuentra la facultad de controlar, administrar o dirigir las oficinas del Registro Civil.

De acuerdo a lo establecido con por el artículo 38 Ter. Fracción XXIV De la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos es la Dependencia encargada de planear, programar, dirigir, resolver, controlar y evaluar las funciones del registro civil en el Estado de México.

SEGUNDO. En fecha once de octubre del año dos mil diecisiete, el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM), mediante la Trigésima Séptima Sesión ordinaria emitieron el Acuerdo mediante el cual modifica el Padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, preservando como Sujeto Obligado de competencia a La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

En tal sentido resulta conveniente orientar a el/la solicitante a fines de garantizar su derecho de acceso a la información, por lo anteriormente expuesto se indican los siguientes pasos a seguir en el sistema SAIMEX en la dirección electrónica <https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page>.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



Inicio Salir (VACAR) Martes 1 de marzo de 2022

Ingresar aquí tu solicitud. A través del sistema Infomex-Saimex podrás solicitar toda la información pública del Gobierno del Estado de México.

Infomex

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Si deseas consultar las versiones públicas de las resoluciones de los recursos de revisión que han realizado otras personas, a través del Saimex, de clic aquí.

Si deseas solicitar información de clic aquí.

No tienes usuario: [Regístrate](#)

Si te registras anteriormente en el Infomex-Saimex o en el Sicosiem, ingresa con tu nombre de usuario y contraseña.

Nombre de usuario:

Contraseña:

¿Olvidaste tu contraseña?

1.- Iniciar Sesión o Registrarse según sea el caso

Selección del Tipo de: X [Búsqueda de Información] [Revisión de Recursos] [Seguimiento] [Aclaraciones] [Guía de uso] [Costo de reproducción] [Aviso de privacidad] [Preguntas frecuentes] [Calendario de días inhábiles]

Para atender mejor esta solicitud, además de describir la información que deseas consultar, proporciona todos los detalles que faciliten su búsqueda. Si el espacio es insuficiente, puedes anexar los documentos que consideres necesarios.

Descripción clara y precisa de la información solicitada

Si los campos anteriores son insuficientes para describir y detallar tu solicitud, puedes utilizar las extensiones (.doc, .docx, .pdf y .zip).

Si desea agregar archivos, presione el botón examinar. Si desea eliminar seleccione el enlace "Remover"

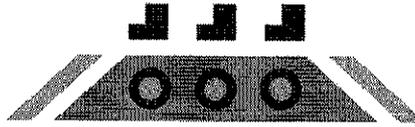
Nombre de Archivo:

Buscar Sujeto Obligado: Nota: Puede buscar en sujeto obligado (este campo es solo una referencia no es enteramente exhaustiva) o elegir el tipo en las opciones de abajo.

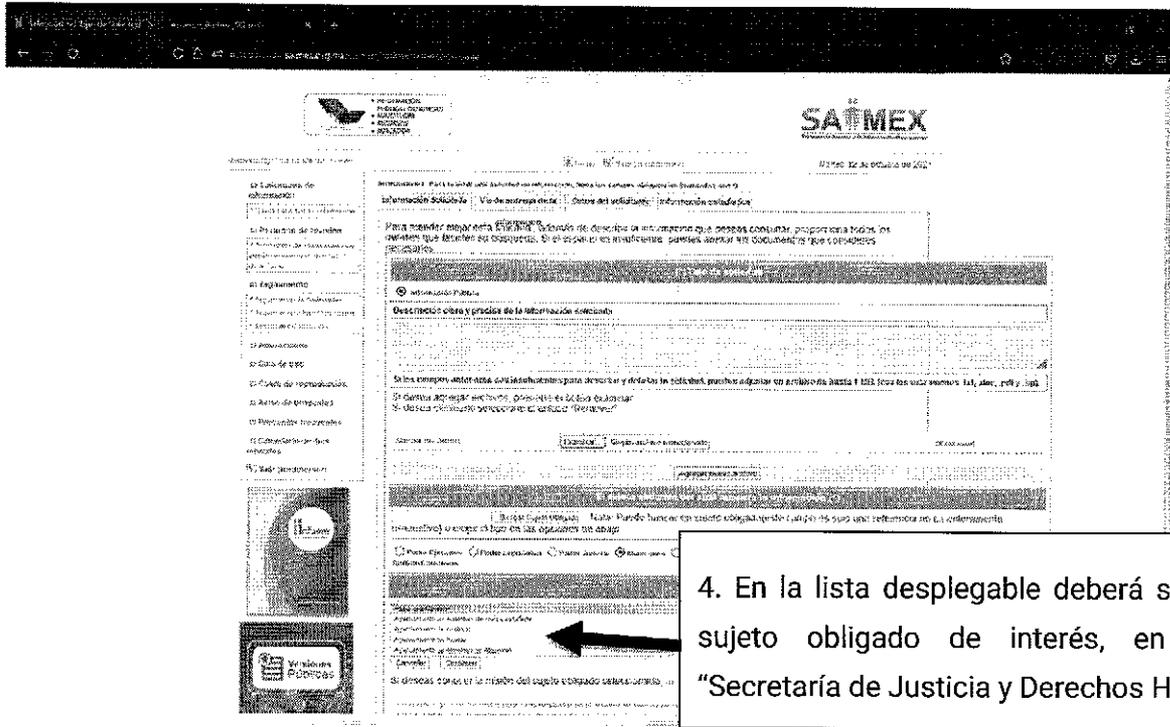
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Municipios Organismos Poderes Políticos Universidades Instituciones Personas Físicas Juicio Electoral

2.- Formular la solicitud al Sujeto Obligado de Interés.

3.- En el apartado de "El sujeto obligado del cual requiere la información", seleccionar "Poder Ejecutivo"



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



The screenshot shows the SATMEX website interface. On the left is a navigation menu with categories like 'Licitaciones de obra pública', 'Presupuesto de inversión', 'Inventarios de bienes', 'Pagos a proveedores', 'Bases de datos', 'Actos de representación', 'Resúmenes financieros', 'Cuentas de orden de pago', and 'Redes de atención'. The main content area is titled 'Información Pública' and includes a search bar and a list of records. A red box highlights a record with the title 'Secretaría de Justicia y Derechos Humanos'. A red arrow points to this record, and a text box next to it contains the number '4' and the text: 'En la lista desplegable deberá seleccionar el sujeto obligado de interés, en este caso "Secretaría de Justicia y Derechos Humanos"'. The record details include a description of the information, a date of publication, and a link to the document.

Una vez expuestos los motivos y con fundamento en lo establecido por el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento de Tenango del Valle como Sujeto Obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se declara incompetente para atender la solicitud que hoy nos ocupa.

Finalmente, se hace de su conocimiento que podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 176, 179, 178 y 180 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ante este Sujeto Obligado, mediante formato oficial que podrá obtener en la página Web del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México.

ATENTAMENTE

MTRO. EN ADMON. PÚB. ARMANDO DIAZ MIRANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo